



AYUNTAMIENTO DE
NAVALVILLAR DE PELA

**SOLICITUD DE EXENCIÓN DE
IVTM
POR MINUSVALIA**

Datos del Solicitante (Titular del vehículo) Apellidos y Nombre/ Razón Social o Denominación Completa		
NIF/ CIF	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	E-mail

Datos del Representante (Titular del vehículo) Apellidos y Nombre/ Razón Social o Denominación Completa		
NIF/ CIF	Domicilio Fiscal	
Teléfono	Móvil	E-mail

Domicilio a efecto de notificaciones

El del solicitante

El del representante

EXPONE

1º) Que es titular del vehículo con matrícula

2º) Que tiene reconocida una minusvalía en grado igual o superior al 33%

3º) Que el citado vehículo se destina a uso exclusivo del titular (cuando el vehículo circule en todo momento con la persona titular a bordo, ya sea como conductor o pasajero)

Por todo lo cual,

SOLICITA

En base a lo previsto en el artículo 93.1, apartado e, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la EXENCIÓN del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para lo cual se acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre del solicitante.
- Fotocopia del Permiso de Conducción.
- Fotocopia compulsada del Certificado acreditativo de la minusvalía y grado, igual o superior al 33%
- Fotocopia del NIF de la persona titular y, en su caso, del representante.
- Fotocopia del último recibo del Impuesto de Circulación del vehículo.

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

- Que no goza de ninguna otra exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
- Que tiene reconocida la exención para el vehículo con matrícula , a la que renuncia expresamente mediante este acto.

En Navalvillar de Pela, a.....de.....de.....

Fdo:.....